

MEMORIAS
DE LA SOCIEDAD
ECONOMICA.

TOMO PRIMERO.



M A D R I D

Por Don Antonio de Sancha,
Impresor de la Sociedad.

M. DCC. LXXX.



EL REY.

POR quanto por la Real Sociedad Economica de Amigos del país establecida en Madrid baxo de mi Real inmediata proteccion, se ha hecho presente al mi Consejo en representacion de tres de este mes, que por el titulo X de sus Estatutos está obligada á dar al publico anualmente las cosas mas importantes en que se ocupare, formando de ellas una obra periodica en la qual se ha de incluir lo que previenen los Articulos 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. y 15. del mismo titulo en estos terminos: *el segundo*: Una relacion historica de la Sociedad: *el tercero*: Que se seguirán las Memorias, ó discursos tocantes á las tres clases de agricultura, industria, y artes: *el quarto*: Que los discursos y relaciones que refieren hechos, ó experiencias, y no estan escritos en un estilo corriente se incluirán en el extracto: *el quinto*: Que los diseños de qualquiera maquina, instrumento de las Artes, mueble, planta, mineral, &c. se pondrán por su escala en lamina en el parage á donde corresponda con su explicacion, para la comun inteligencia: *el sexto*: Que los elogios academicos que por punto general, se deben hacer á todos los Socios que fallecieron, compondrán la tercera clase de escritos pertenecientes á las actas anuales de la Sociedad: *el septimo*: Que la noticia de los progresos que se advirtieren en los tres ramos de su instituto, seguirán con la noticia de los cultivos, industria, ú oficios decadentes, y lo que se considere digno de advertencia: *el octavo*: Que seguirán los calculos politicos sobre introduccion, ó extraccion de frutos ó generos relativos principalmente á las cinco Provincias y partido de Talavera de la Reyna: *el noveno*: Que no omitirá la Sociedad hacer memoria del instituto, ó progresos de las que se fueren estableciendo en otras Provincias de España, y aun de los adelantamientos de fuera, en lo que puedan ser utiles á abrir los ojos al comun: *el quince*: Y que al fin de cada tomo se pondrá la lista de los individuos de las tres clases expresadas por el orden de su antigüedad, con expresion de los que hubieren fallecido, reservandose la Sociedad dar mas individual noticia de ellos en los elogios fúnebres: Que la Sociedad desde el dia 16 de Junio de 1775 en que tubo su primera Junta, hasta fines de Junio de este año, habia trabajado en la formacion de Sociedades agregadas en las cinco Provincias á que se extienden sus cuidados, conforme al espiritu del titulo XVII de sus Estatutos; habia establecido Escuelas patrioticas en que se enseña á hilar, y preparar las primeras materias á las gentes pobres, con arreglo al titulo XVI; habia ofrecido y distribuido premios, segun previene el titulo XIII, y habia trabajado varias Memorias no solo en general para el arreglo de las operaciones de la Sociedad, sino en particular para los obgetos de las tres clases de agricultura, industria, y oficios en que está dividida la Sociedad. Que estas Memorias se habian examinado con cuidado, y no solo no contenian cosa contraria á la fee, buenas costumbres, y leyes del Reyno, sino que creia la Sociedad podian ser muy utiles para desterrar la ociosidad y las preo-

P R O L O G O

Prometió la Sociedad publicar sucesivamente sus *memorias* (*), y es una obligación que empieza á cumplir en estos dos tomos.

Toda la materia de las memorias se divide en quatro partes principales.

Las de agricultura forman la primera. Son mas numerosas, é incluyen las pertenecientes al primer premio.

Su lectura dará alguna luz á los labradores, á los dueños de tierras ó propietarios terrazgueros y á los Magistrados políticos á quienes está confiada por las leyes la protección de la labranza.

Las memorias que ahora se publican incluyen observaciones que esclarecen la *legislacion agraria*, descubriendo abusos dignos de emienda y de reforma.

Hablan otras memorias del cultivo en general é incidentalmente del cerramiento de las tierras y del pago de la renta en grano con el saludable fin de igualar la condicion del propietario y del rentero, para que ambos tengan interés en su mejor aprovechamiento y labores.

Tratase por menor del cultivo del cañamo y de la seda en memorias determinadas: se describen plantas particulares, y en la progresion periódica de las memorias deben esperar los amantes de la historia natural descripciones específicas de las plantas utiles de nuestro suelo, y de otras que convenga trasplantar á él.

Los instrumentos y las operaciones mecánicas del cultivo aplicadas á algunos frutos y la distincion de las varias especies de terrenos requieren una série continuada de años. En los dos primeros de la Sociedad no cabia ni podian esperarse, aunque desde luego se há dedicado á experimentar los instrumentos de la labranza Inglesa, cuyos ex-

b

pe

(*) Estatutos *tit. 10. tom. 2. apend. á las memorias. pag. 23.*

DISCURSO PRELIMINAR.

INTRODUCCION.

LAS asociaciones literarias que trabajan con constante deseo de hallar la verdad han traído en el presente y anterior siglo mayores ventajas á la Europa, que una gran multitud de libros escritos por estudio privado en el transcurso de los anteriores tiempos.

Las memorias, transacciones, actas, diarios, y otras semejantes colecciones en que estas Sociedades literarias van depositando sus indagaciones progresivas, pueden mirarse como los fundamentos de la literatura actual.

Los Académicos no escriben volúmenes cuyo mérito consista en lo abultado de las obras: se ciñen al contrario á observaciones particulares: muchas veces se limitan á proponer sus dudas y combatir aquellos errores y vulgaridades que tenían estancado el progreso de las artes y de las ciencias.

En lugar de hacer consistir la excelencia de éstas, en voces hinchadas, en sofismas enredosos, paradojas monstruosas, y cuestiones vanas, los académicos han procurado simplificar los principios, escribir en la lengua materna con elegancia y claridad, observar el progreso histórico de los conocimientos humanos, examinar con sana crítica los tratados de los antiguos, y en fin han preferido el método analítico al silogístico, no tributando á las opiniones de los hombres aquella deferencia sumisa y firme que se debe á la revelación y á la palabra divina, á la tradición, y á las decisiones de la Iglesia.

Las tareas de un particular en estudio privado están mas expuestas á error, que las observaciones que deben presentarse á un congreso de literatos lleno de candor y de buenos deseos, cuyas luces comunes rectifican todo aquello que se escapa ó esconde al particular.

Este método de tratar las materias ha merecido y merecerá siempre la aprobación de los hombres cuerdos y sabios, y de él deben esperar principalmente las naciones sus adelantamientos en las artes y en las ciencias.

Las Academias Reales de París y Berlin, la de Petersburgo, y la Sociedad Real de Londres, han contribuido utilmen-

MEMORIAS DE AGRICULTURA.

N.º I.º

NUEVA SEMBRADERA DE DON JOSEF

Lucatelo, à que precede un prólogo, con la noticia del autor, de su invencion, y sucesos: sigue la obra que Lucatelo escribió, explicando el fin y uso de su instrumento, y por último se añade la traduccion del capítulo, que habla de él en las Transacciones Filosóficas, leído todo por el Señor Don Joaquin Marin en Junta de 29. de Abril del año de 1777.

PROLOGO.

LOS progresos de las ciencias, y artes, que son útiles à la vida humana, hacen que se contrayga una deuda, que nunca se puede llegar à satisfacer à sus autores. Y si estos además dexan memoria del camino, y método por donde consiguieron sus descubrimientos, sirven de continua enseñanza, y de mas plausible exemplo para la imitacion. Por estas dos tan justas causas la clase de Agricultura una de las tres, de que se compone nuestra Sociedad Económica de esta Corte, ha dado el primer lugar entre sus Memorias à la *nueva Sembradera* de Don Josef Lucatelo.

Don Josef Lucatelo fue un Caballero natural de Carinthia, una de las Provincias Hereditarias de la Imperial Casa de Austria. Reconoció éste que por todos los autores de la agricultura, así antiguos como modernos, se convenia en que para dar un perfecto cultivo à la tierra, era necesario distribuir con espacios proporcionados las plantas, y dexar con profundidad sus raíces, para que se pudiesen dilatar, y de este modo recibiesen el alimento suficiente para producir y sazonar los frutos: de donde dimanaba, que por lo comun todas las plantas se cultivaban colocadas con regla y medida, como las viñas, olivares y demás arboles fructí-